

ANEXO II

Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos



RUC: _____ Folio: 128-029

Fecha: 15 de Febrero de 2016

C.	Robles	Uribe	Sergio
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	128 Delegación Federal Chihuahua	Nivel y Puesto:	PQ3 Enlace de Dictaminación y Supervisión Forestal

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:
Municipios de Aldama, Rosales y Saucillo, Chih.

Durante 4 días del 16 de Febrero al 19 de Febrero de 2016

Con el objeto de:
Corroborar información en campo del programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de varios predios en los municipios de Aldama, Rosales y Saucillo, Chih.

Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:

Firma

LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
Municipios de Aldama, Rosales y Saucillo, Chih.	4			
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL				

OBSERVACIONES: ZONA RURAL SIN COMPROBACIÓN.

OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERNO: 2 **A RAMO:** 99

EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE JERARQUIA SUPERIOR EN EL DESTINO DEL ITINERARIO SÍ O NO: NO

AUTORIZA
Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT firma por ausencia, el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS

ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

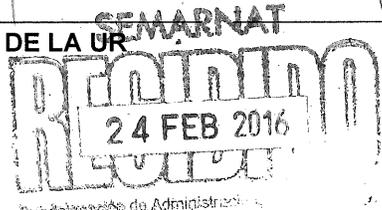
ING. SERGIO ROBLES URIBE

C.P. LILIANA A. RANGEL TAVARES

TITULAR DE LA UR

COMISIONADO

ENLACE ADMINISTRATIVO



INFORME DE COMISION

**C. LIC. BRENDA RIOS PRIETO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



NUMERO DE SOLICITUD: FECHA: 22 de febrero de 2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: # 128-029
LUGAR: Municipios de Aldama, Rosales y Saucillo, Chih. **PERIODO:** 16 al 19 de febrero del 2016

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

Corroborar información en campo del programa de manejo forestal simplificado PMF para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de varios predios en los municipios de Aldama, Rosales y Saucillo, Chih.

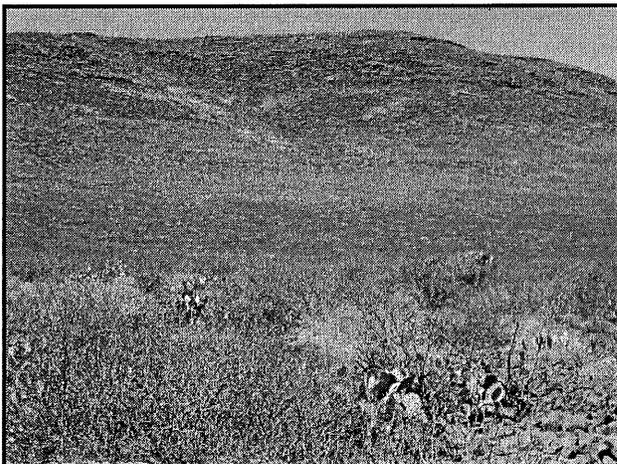
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante los días del 16 al 19 de los corrientes, me traslade al P.P. Lagunetas en Saucillo; Ejido San Pedro de Conchos en Rosales; y Conjunto Predial P.P. Fracción de las Fracciones "B" de los Lotes Las Boquillas y El Morrión y P.P. El Morrión en Aldama, con la finalidad de corroborar la información asentada en la solicitud y en su caso estudio técnico y programa de manejo forestal de nivel simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables con fines comerciales; La presente revisión técnica, se realizó en cumplimiento al artículo 80 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 60 de su Reglamento, con los siguientes resultados:

P.P. LAGUNETAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO

Se recibió solicitud para el aprovechamiento de orégano (*Lippia graveolens*), observé que las plantas de orégano se presentan en todos los rodales propuestos para su aprovechamiento, éstas se desarrollan formando en los lomeríos algunos rodales extensos; las plantas de orégano en general se encuentran en periodo de latencia, el estado de su regeneración natural se considera pobre. La actividad principal en el predio es la crianza y comercialización de ganado vacuno, existe poca distribución de caminos en regulares condiciones de tránsito, no se observo evidencia de aprovechamientos recientes de esta planta, en cuanto a la ubicación del predio no se encontraron diferencias significativas con lo que se manifiesta en el estudio técnico. Es importante resaltar que la presente solicitud corresponde a un segundo ciclo de corta para la planta de interés.

Al recorrido fui acompañado por el Ing. Arnoldo Mápula Amador auxiliar de la Moral Buró Forestal Cuautle, S. de R.L. de C.V., Responsable Técnico del proyecto.



Condición del matorral desértico micrófilo y vértice # 4 del predio (mojonera-límite predial)

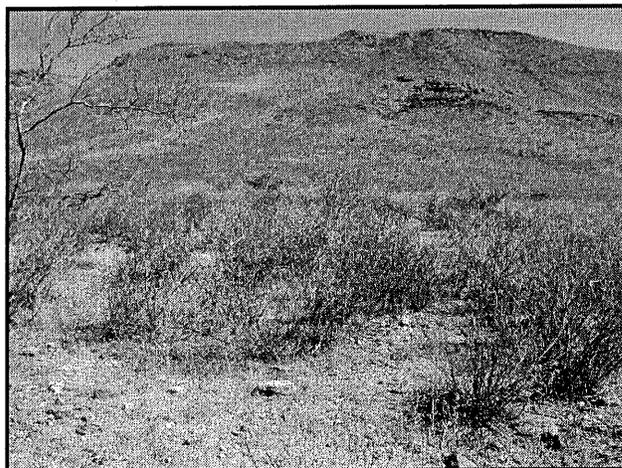
EJIDO SAN PEDRO DE CONCHOS, MUNICIPIO DE ROSALES

Durante el recorrido se observó que las plantas de orégano se encuentran en periodo de latencia, las cuales carecen de área foliar, están presentes en los rodales propuestos para su aprovechamiento, hay poca regeneración natural de esta especie (estado pobre). Una de las actividades principales que se desarrollan al interior del predio, consiste en la

crianza de ganado vacuno, no se observó evidencia de aprovechamientos anteriores de esta planta y en cuanto a la ubicación del predio no se encontraron diferencias significativas con lo que se manifiesta en el estudio técnico.

Al momento de la visita, en los terrenos forestales (una parte del área propuesta para su aprovechamiento) al interior de ejido se están llevando a cabo los trabajos para el establecimiento del "Gasoducto El Encino-La Laguna, Tramo 17+907.50 al 67+347.51", el cual consiste en la instalación de un ducto de 42" de diámetro que permitirá el transporte de gas natural, con un derecho de vía de 30 m (5 m de afectación permanente y 25 m de afectación temporal).

Al recorrido fui acompañado por el C. Pablo Lozoya Vargas Presidente del Comisariado Ejidal e Ing. Jorge Alberto Pérez Villalobos, auxiliar de la Moral Buró Forestal Cuautle, S. de R.L. de C.V., Responsable Técnico del proyecto.



Condición de la planta de *Lippia graveolens* y del matorral desértico micrófilo

En general se observó que los terrenos de interés y de acuerdo a la Guía de interpretación de cartografía uso del suelo y vegetación serie III del INEGI sustentan vegetación correspondiente a matorral desértico micrófilo y de acuerdo con su fisonomía en particular algunos rodales se clasifican como matorral subinermes ya que más del 30% de las especies presentes son espinosas; así tenemos ejemplares representativos de este tipo de vegetación a *Lippia graveolens*, *Flourensia cernua*, *Larrea tridentata*, *Acacia farnesiana*, *Acacia vernicosa* y *Fouquieria splendens*.

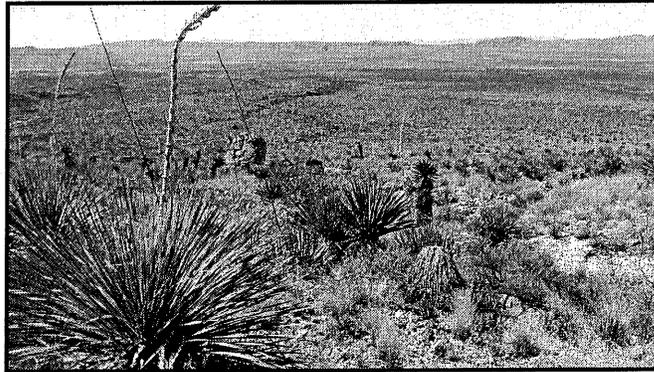
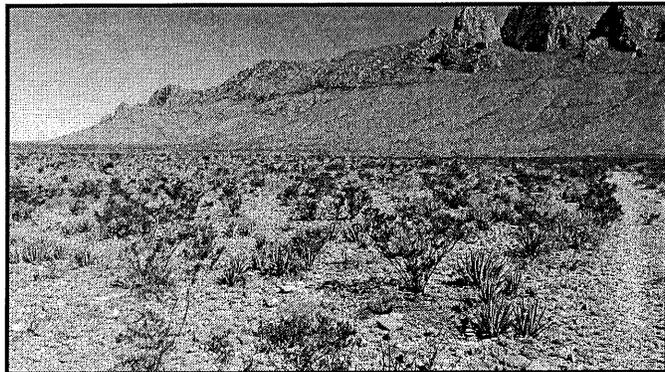
CONJUNTO PREDIAL P.P. FRACCIÓN DE LAS FRACCIONES "B" DE LOS LOTES LAS BOQUILLAS Y EL MORRIÓN Y P.P. EL MORRIÓN, MUNICIPIO DE ALDAMA

Se recibió solicitud y Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de *Dasyllirion leiophyllum*, *Agave lechuguilla* y *Fouquieria splendens* en base al recorrido por los terrenos forestales del conjunto predial, se observó que el Predio se localiza en la sierra El Morrión y sierra Las Boquillas, ubicadas en la provincia fisiográfica denominada Sierras y Llanuras del Norte dentro del gran Bioma conocido como Desierto Chihuahuense, pertenecen a la Región Hidrológica (24) "Río Bravo - Conchos" y Cuenca (K) "Río Conchos - P. El Granero".

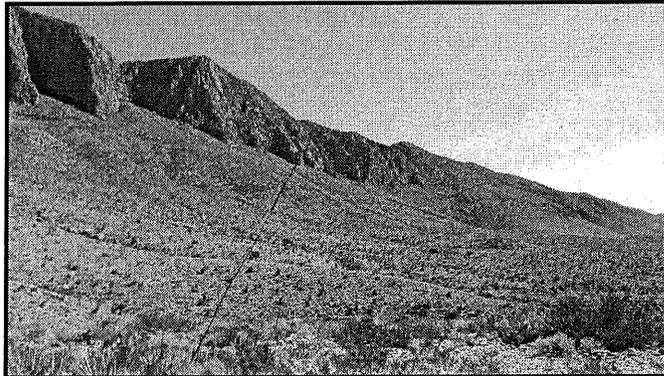
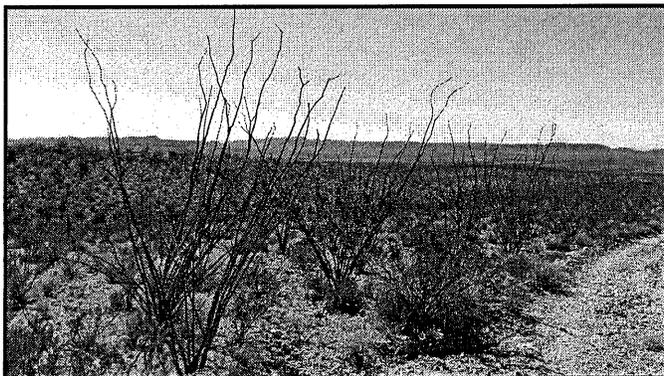
Dasyllirion leiophyllum var. *glaucum* estas plantas se desarrollan libres de plagas y enfermedades, formando en los lomeríos altos algunos rodales de dimensiones variadas y de manera aislada, en estos rodales estimo que hay un porcentaje considerable (hasta el 60%) de plantas de sotol maduros. El estado de la regeneración natural de esta especie se considera pobre a regular. Las áreas de corta propuestas para los años 2018 y 2020 consideran superficie sin presencia de la especie de interés, por lo que debido a esta condición de los rodales, se sobre estima la superficie propuesta para su aprovechamiento y en consecuencia también las existencias reales del sotol se ven sobre estimadas.

Agave lechuguilla, se revisó la única anualidad (2016) propuesta para su aprovechamiento, identificando que los rodales 30, 31, 32 y 34 consideran superficie sin presencia de esta planta, por lo que se sobre estima su superficie aprovechable y las existencias reales también se ven sobre estimadas. En base al recorrido, se observó que las plantas *Agave lechuguilla* se desarrollan libres de plagas y enfermedades, forman en los lomeríos algunos rodales poco extensos; no se observaron aprovechamientos recientes de lechuguilla en las áreas de interés. El estado de su regeneración se considera de pobre a regular.

Fouquieria splendens se recorrió las únicas áreas propuestas para su aprovechamiento que corresponden a las anualidades 2019 y 2020, éstas consideran superficie sin presencia de la especie de interés, por lo que se sobre estima la superficie aprovechable y también las existencias reales del ocotillo se ven sobre estimadas. El ocotillo se encuentra en estos momentos sin área foliar y su estado de regeneración se considera pobre.



Poblaciones de *Agave lechuguilla* y *Dasyliirion leiophyllum*



Poblaciones de *Fouquieria splendens* y sierra el Morrión

En general el Conjunto Predial presenta las siguientes condiciones:

1. En el predio existe una red caminera en buenas condiciones de tránsito, aun así el recorrido a las áreas de aprovechamiento se realizó de manera pedestre.
2. La actividad principal que se desarrolla corresponde a la crianza y comercialización de ganado vacuno.
3. Al momento de la visita no se observó ganado en las áreas propuestas para su aprovechamiento.
4. No se observó evidencia de aprovechamientos anteriores de las plantas sotol, lechuguilla y ocotillo.
5. **La rodalización propuesta de las áreas de aprovechamiento, se ve sobre estimada.**
6. **En cuanto a la ubicación del Conjunto Predial se encontraron diferencias significativas con lo que se manifiesta en el programa de manejo.**
7. Durante la visita, se utilizó un geoposicionador GPS personal marca Garmin modelo Legend Cx etrex, Datum WGS84 y un error de posicionamiento promedio de 02 metros.

Se observó que los terrenos de interés sustentan vegetación propia de zonas semiáridas como son: *Yuca torreyi*, *Agave lechuguilla*, *Dasyliirion leiophyllum*, *Parthenium incanum*, *Jatropha dioica*, *Opuntia sp*, *Prosopis juliflora* y gran cantidad de gramíneas.

Al recorrido fui acompañado por el Ing. Jorge Alberto Pérez Villalobos, auxiliar de la Moral Buró Forestal Cuautle, S. de R.L. de C.V., Responsable Técnico del proyecto.

CONCLUSIONES:

Los predios visitados y en el presente informados, en general presentan condiciones para llevar a cabo el aprovechamiento comercial propuesto, siempre y cuando se corrijan las observaciones técnicas señaladas.

La dictaminación (campo y gabinete) de solicitudes y PMF para el aprovechamiento de recursos forestales, es una actividad esencial para el cumplimiento de nuestra atribución, la cual consiste en impulsar la silvicultura y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, con el fin de que contribuyan con bienes y servicios que aseguren el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos, especialmente de los propietarios y pobladores forestales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El objetivo de la presente comisión, se cumplió de manera satisfactoria.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Las revisiones técnicas en campo, nos permiten confrontar la información presentada en la solicitud y PMF para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables contra la identificada en los ecosistemas forestales, situación que nos ayuda a ejercer los actos de autoridad relativos a la aplicación de la política de aprovechamiento sustentable, conservación, protección restauración de los recursos forestales y de suelos.

ATENTAMENTE

ING. ECOL. SERGIO ROBLES URIBE
ENLACE DE DICTAMINACIÓN Y SUPERVISIÓN FORESTAL
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.